1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 3			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4134.010.26.1.0355 de 2025			
Nombre completo del contratista: DAVID MAURICIO MARTÍNEZ VARGAS			
Documento de identificación: 1143848171 de Cali- Valle			
Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA			
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 06/oct/2025		Fecha terminación 31/dic/2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 13.860.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.860.000	$ 4.620.000	$ 9.240.000	$ 0

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495529691 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1960191188 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 27/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Dic/2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0355 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.1: Realizar el correspondiente soporte de la plataforma de capacitación virtual moodle.cali.gov.co de acuerdo con las necesidades de los diferentes organismos.

- El contratista realizó todas las solicitudes de matrícula y administración para el portal Moodle en el período comprendido de octubre a diciembre de 2025.

  Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 1**:
  https://drive.google.com/drive/folders/172AtKpkAMxMtAhtuJe-3vd6SXCRE9K3y?usp=sharing

  Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 2**:
  https://drive.google.com/drive/folders/1v6farAbq92ITJlZh5Vxk_8H5tnp-6-Uk?usp=sharing

  Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 3**:
  https://drive.google.com/drive/folders/14KIO1qJglhjGeHVRM1BEWE8KOvjlrl3j?usp=drive_link

Actividad contractual No.2: Brindar apoyo a la revisión y seguimiento de la información a publicar en el portal web cali.gov.co, según los lineamientos dados por la estrategia de Gobierno Digital, y capacitación sobre administración de instancia a los diferentes organismo, brindar apoyo en la publicación de información en la instancia de DATIC.

- El contratista realizó todas las solicitudes de actualización de contenido del portal de la Alcaldía en el período comprendido de octubre a diciembre de 2025.

  Link de evidencias de Actividad contractual No.2 para **cuota 1**:
  https://drive.google.com/drive/folders/11x6cpPWocVvBJ9mP1uBZJRFgXCwwkpIq?us

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

p=sharing

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 para **cuota 2**:
https://drive.google.com/drive/folders/1JH7gZ1lwkSYiYUb1l9ykPHq83GpSlGq9?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 para **cuota 3**:
https://drive.google.com/drive/folders/1eOa1ONH69nmBbRRF8lOpI0nvw-c5Wwxg?usp=drive_link

Actividad contractual No.3: Realizar la revisión y seguimiento de la información a publicar en la intranet intranet.cali.gov.co, según los lineamientos dados por el departamento de las tecnologías y comunicaciones DATIC y la oficina de comunicaciones de la Alcaldía.

- El contratista realizó todas las solicitudes de mantenimiento y publicación en la Intranet en el período comprendido de octubre a diciembre de 2025.

  Link de evidencias de Actividad contractual No.3 para **cuota 1**:
  https://drive.google.com/drive/folders/1XDkbxykfPHK2BWw-Kec-FTuCdxS2hq5Y?usp=sharing

  Link de evidencias de Actividad contractual No.3 para **cuota 2**:
  -No se requirió para este período.

  Link de evidencias de Actividad contractual No.3 para **cuota 3**:
  -No se requirió para este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.4: Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- El contratista realizó la siguiente declaración de Octubre a Diciembre de 2025:"Declaro que la producción intelectual que se desarrolló en el presente período pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.5: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

- Link de evidencias de Actividad contractual No.5 para **cuota 1**:
  -No se requirió para este período.

- Link de evidencias de Actividad contractual No.5 para **cuota 2**:
  https://drive.google.com/drive/folders/1UkQ1smtRocImqJ90Bab3ALyThWGXisY7?usp=drive_link

- Link de evidencias de Actividad contractual No.5 para **cuota 3**:
  -No se requirió para este período.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0355-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Leonidas Andrade Otalora
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de Diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.